MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-817-2024-001307**
Fecha: 27/02/2024 - 05:23 PM
Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ
Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
No. Folios: 26 Anexos: 1

110301

Bogotá D.C.,

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Ley "Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" – Vigencia 2023

Respetado Director:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada al sistema de control interno contable del Instituto para la vigencia 2023, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de la Resolución CGN 193/2016.

Este informe fue reportado a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el martes 27 de febrero de 2024 y será rendido a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF el miércoles 28 de febrero de 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de control interno.

Anexos: Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2023. (25 folios)
Con Copia: FABIO ALBERTO ALZATE, Subdirector Administrativo y Financiero.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edwin Alexander López Ramírez C01.PCCNTR. 5924313 / 57		27-02-2024
Revisó	Andrés Méndez Jiménez Asesor de Control Interno		27-02-2024
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez Asesor de Control Interno		27-02-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de ***(Asesor de Control Interno)*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno en su sesión del 06 de diciembre de 2023 de la presente vigencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable", tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social - IPES.

La ACI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social - IPES, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar como producto de la evaluación presentada por la Asesoría de Control Interno, la cual fue transmitida el 27 de febrero de 2024 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones 1. Cuantitativa y 2. Cualitativa, para efectos de gestión, de la siguiente forma:

Se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

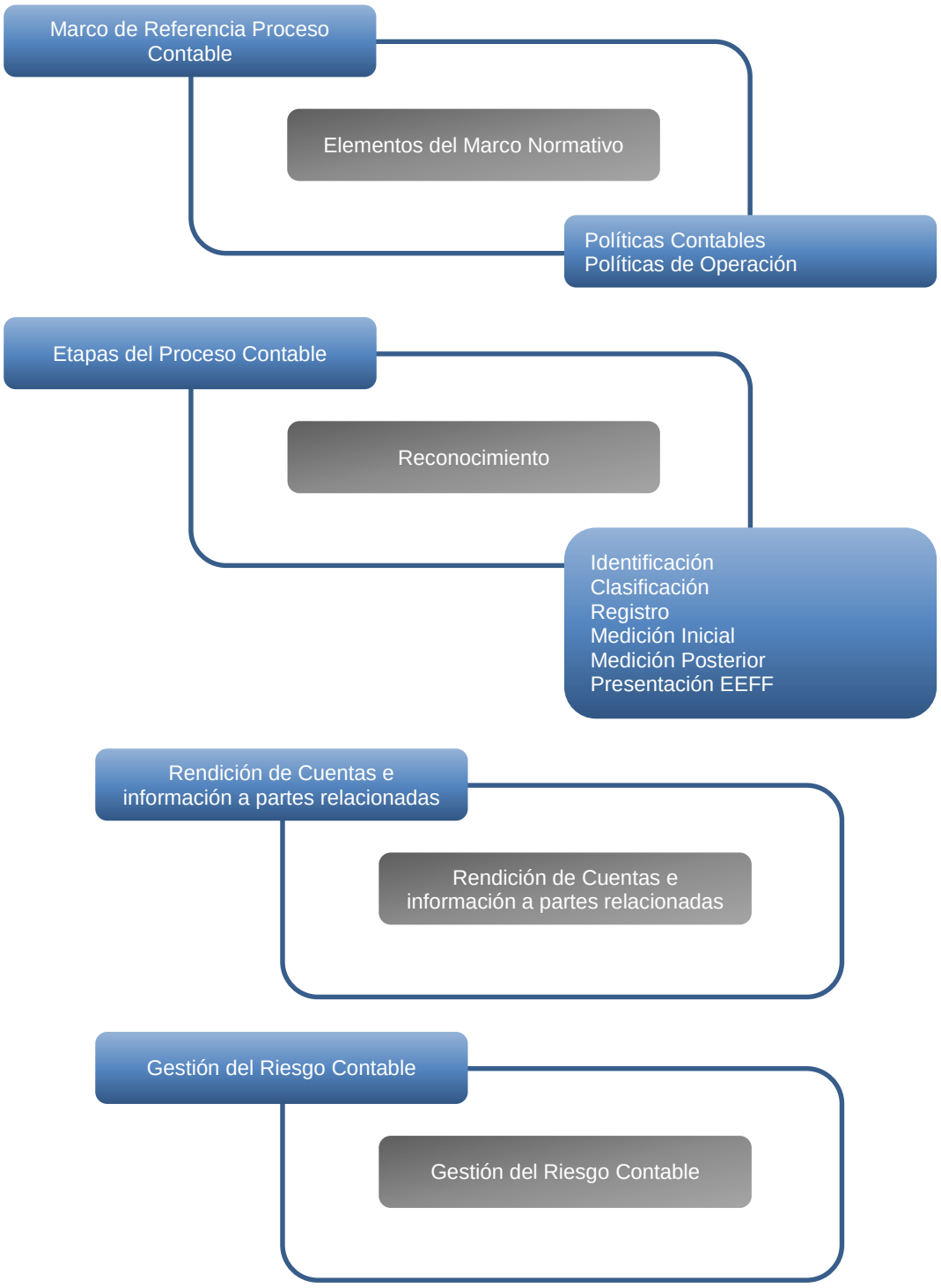

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Valoración Cuantitativa			
Existencia		Efectividad	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
SI	30%	SI	70%
Parcial	18%	Parcial	42%
No	6%	No	14%

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se determina la calificación obtenida, que oscilará entre 1 y 5, según el grado de cumplimiento y efectividad otorgado al control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 >= CALIFICACIÓN < 3	DEFICIENTE
3.0 >= CALIFICACIÓN < 4	ADECUADO
4.0 >= CALIFICACIÓN <= 5	EFICIENTE

Es importante aclarar, que el formulario cuenta con una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para cada una de las preguntas conforme a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad por parte de la ACI.

La calificación arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social – IPES para las vigencias 2023 y 2022 fueron las siguientes:

Criterios de Control Evaluados		
Criterios de Control	2023	2022
Políticas Contables	4.58	3.54
Identificación	3.87	3.87
Clasificación	4.70	4.70
Registro	4.48	4.34
Medición Inicial	4.30	2.90
Medición Posterior	3.58	3.30
Presentación de Estados Financieros	4.74	3.93
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	4.30	1.00
Gestión de Riesgo Contable	4.44	4.35
TOTAL	**4.43 EFICIENTE**	**3.85 EFICIENTE**

Fuente: Elaboración propia ACI

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

COMPARACIÓN CALIFICACIÓN ESCIC 2023 VS 2022
GRAFICA RADIAL

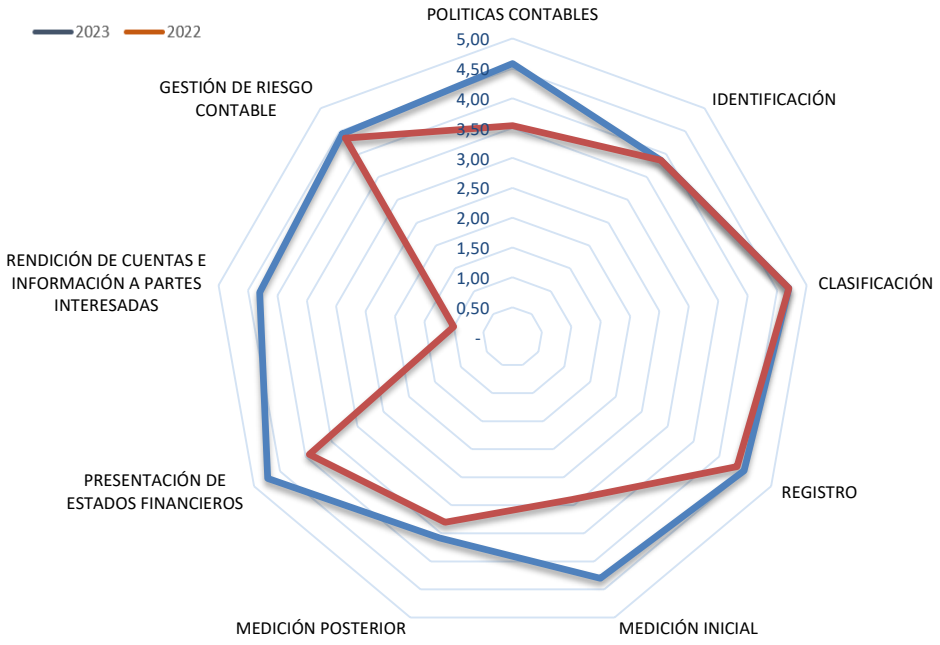

Fuente: Elaboración propia ACI

Las variaciones más significativas comparando la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, se encuentran registradas respecto a las calificaciones asignadas a las preguntas enfocadas a la presentación de los Estados Financieros y sus Notas al igual que a la socialización de directrices, manuales y procesos de la entidad a nivel interno.

Lo anterior, conforme a lo evidenciado en la evaluación realizada para la vigencia 2022 ya que se documentó que 1. *"No fue posible validar la información oficial de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022. teniendo en cuenta que la entidad tiene plazo para su remisión a la contaduría general de la nación hasta el 28 de febrero de 2023"* y 2. "*No se evidenció socialización en algunos ítems de instrumento utilizado para la implementación de ellos".*

A continuación, se presenta la Evaluación cuantitativa realizada al Sistema de Control Interno Contable del Instituto para la Economía Social – IPES:

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
POLITICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco	Ex	SI	0,30	El Instituto Para La Economía Social IPES, por ser un establecimiento público de orden distrital, aplica la normativa contable para entidades de gobierno, por ende, desde la vigencia 2018 el Instituto, llevó a cabo el proyecto de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
	normativo que le corresponde aplicar?				
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Conforme lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, la entidad cuenta con criterios de medición inicial de los hechos económicos, las políticas contables específicas para cada uno de los componentes de los Estados Financieros, las cuales son utilizadas por la entidad.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Para la elaboración de los documentos de políticas contables del IPES., se tuvo en cuenta la naturaleza de los recursos, la forma de su administración y su uso. Adicionalmente, se contempló la inclusión de los anexos de políticas los cuales son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad específica de quienes la conforman. Se realiza revisión de las políticas contables establecidas por el Entidad, las cuales van en concordancia con el nuevo marco normativo y la resolución 001 de 2019 por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales y sus actualizaciones.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	La construcción de las políticas contables, obedecen a las necesidades específicas de la entidad. Los documentos fueron elaborados con el fin de propender que la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, comparable, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente la información financiera de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	De conformidad con lo verificado en las actas de Comité de Sostenibilidad Contable, la Entidad realiza la presentación los resultados de la Evaluación Auditoría de regularidad 2022-Contraloría de Bogotá, el análisis de los hallazgos y acciones de mejora que requerirán la participación y el compromiso de las áreas generadoras de información al proceso contable.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo verificado en las actas de Comité de Sostenibilidad Contable, la Entidad realiza la presentación los resultados de la Evaluación Auditoría de regularidad 2022-Contraloría de Bogotá, el análisis de los hallazgos y acciones de mejora que requerirán la participación y el compromiso de las áreas generadoras de información al proceso contable.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el documento denominado PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, define el marco teórico aplicable a la entidad en el tema contable, prácticas y procesos contables, responsabilidades, y la forma (el cómo) los colaboradores de la entidad desarrollaran las actividades contables para facilitar la preparación, presentación interpretación y comparación de la información financiera, para efectos de control administrativo y financiero en El Instituto para la Economía Social IPES en concordancia con lo establecido en el Marco Normativo Contable.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En las validaciones realizadas no se logró identificar documentos oficiales establecidos por la Entidad para el suministro de información contable a la SAF, se evidencian correos emitidos por la SAF solicitando el suministro de la información teniendo en cuenta las fechas establecidas en el IN-089 Instructivo Cierre Financiero.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad y en el IN-089 Instructivo cierre financiero, se encuentran estipuladas las

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					fechas para el flujo de información de acuerdo a su tipo. (PA06-IN-001 Conciliaciones Contables, PR-018 Cancelación de obligaciones, PR-019 Ingresos de tesorería, PR-020 Programación del PAC, PR-022 Preparación de estados financieros, PR-025 Gestión, control y seguimiento presupuestal, PR-125 Procedimiento depuración de cartera, PA04-PD-003 Acuerdo de pago), entre otros.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.3 Política de operación contable de Propiedad, Planta y equipo del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, se establecen los criterios que aplicará el IPES dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, para el reconocimiento, medición y revelación de la información de propiedades, planta y equipo, representada en bienes muebles e inmuebles.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De conformidad con lo verificado en las Actas del comités de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto al ingreso de bienes físicos al sistema de inventarios y a la contabilidad. De igual manera, en los informes de auditoria realizados durante el 2023, se evidenció que existen debilidades, como falta de bienes, **Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad**
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, además cuenta con PA06-IN-001 Conciliaciones contables, entre las cuales se encuentran Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones de Cartera, Conciliación de Recursos entregados en Administración, Conciliación de Propiedad, Planta y Equipo, entre otros.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De conformidad con lo evidenciado en las Actas del comités de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidenció que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron depuradas por acta.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	La Entidad, cuenta entre otros documentos con el Instructivo de Cierre Financiero, Código: IN-089, que aplica a todas las dependencias del IPES como áreas gestoras de información a ser registrada en la contabilidad de la Entidad, inicia desde la preparación de la información y va hasta su registro en los Estados Financieros. en el cual se puede evidenciar que existe segregación de funciones conforme a los responsables de entrega de información.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	En los Manuales y Procedimientos establecidos por la entidad, se evidencia la segregación de funciones
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	La Entidad, cuenta con el Instructivo de Cierre Financiero, Código: IN-089, el cual busca garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable, definiendo el tipo de información, responsable, tiempos, formatos y medios para su entrega, para dar cumplimiento a los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de los Estados Financieros, y tener un adecuado cierre contable, acorde a la normativa vigente de forma mensual, trimestral y anual
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido por el IPES y la evidencia remitida por la dependencia, la entidad a cumplido en los términos con la presentación oportuna de la información financiera
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	La Entidad, cuenta con el Instructivo de Cierre Financiero, Código: IN-089, el cual busca garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable, definiendo el tipo de información, responsable, tiempos, formatos y medios para su entrega, para dar cumplimiento a los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de los Estados Financieros, y tener un adecuado cierre contable, acorde a la normativa vigente de forma mensual, trimestral y anual
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La Entidad, cuenta con el Instructivo de Cierre Financiero, Código: IN-089, el cual busca garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable, definiendo el tipo de información, responsable, tiempos, formatos y medios para su entrega, para dar cumplimiento a los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de los Estados Financieros, y tener un adecuado cierre contable, acorde a la normativa vigente de forma mensual, trimestral y anual, sin embargo existen algunas oportunidades de mejora para realizar con las áreas generadores de hechos económicos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	En el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable se establece el manejo de la propiedad, planta y equipos de la Entidad al igual que el tratamiento de los bienes de uso público e históricos y culturales. También se encuentra formalizado el PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles, en el cual se establece los lineamientos para la identificación, verificación, registro, análisis y valoración de los bienes muebles, inmuebles y de consumo de propiedad o administrados por el Instituto Para la Economía Social - IPES, con el propósito de tener actualizada la información de los bienes en uso y en bodega.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
	personal involucrado en el proceso?				públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De conformidad con lo evidenciado en las Actas del Comité de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidenció que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron depuradas por acta, al igual que el ingreso de los inventarios en Almacén. De igual manera, en los informes de auditoría realizados durante el 2023, se evidenció que existen debilidades, como falta de bienes, **Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad**
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, Así mismo, en el instructivo de Conciliaciones Contables se establecen los lineamientos para llevar a cabo el análisis detallado del saldo de las cuentas objeto de examen, con el propósito que el reflejo contable sea lo más ajustado respecto a su saldo real, de forma que se incremente la efectividad de las gestiones contables.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Si, de conformidad con lo evidenciado en las actas del comité de sostenibilidad Contable realizada por la entidad, se validó que existen lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	De conformidad con lo evidenciado en las actas del comité de sostenibilidad Contable realizada por la entidad, se validó que existen lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, sin embargo no se logró evidenciar

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					una periodicidad establecida para la correspondiente verificación.
IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	Los procedimientos e instructivos creados por la Entidad presentan flujogramas en los cuales asocian las actividades a seguir, tipo de información, fechas de entrega de la documentación, responsable etc. Por ejemplo, en el IN-089 Instructivo de cierre financiero se pueden identificar los tiempos establecidos para la entrega de la información de acuerdo con la dependencia generadora de ella.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	La Entidad conoce las áreas proveedoras de información dentro del proceso contable, dentro de las cuales se pueden destacar contabilidad, tesorería, almacén, cartera, las misionales etc.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	En la Entidad se tiene establecido según los procedimientos e instructivos aplicables que la información contable es recibida por contabilidad, en caso de tener dudas acerca de la información recibida se realizan mesas de trabajo con la finalidad de aclarar dudas.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	De conformidad con lo evidenciado en las Actas del comité de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidenció que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron depuradas por acta, al igual que el ingreso de los inventarios en Almacén. De igual manera, en los informes de auditoría realizados durante el 2023, se evidenció que existen debilidades, como falta de bienes, **Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad**
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De conformidad con lo evidenciado en las Actas del comité de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidenció que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron depuradas por acta, al igual que el ingreso de los inventarios en Almacén. De igual manera, en los informes de auditoria realizados durante el 2023, se evidenció que existen debilidades, como falta de bienes, **Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad**
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De conformidad con lo evidenciado en las Actas del comité de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidenció que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					depuradas por acta, al igual que el ingreso de los inventarios en Almacén. De igual manera, en los informes de auditoria realizados durante el 2023, se evidenció que existen debilidades, como falta de bienes, **Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad**
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad para la elaboración del PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable tomó como base lo establecido en el NMNC para Entidades de Gobierno, los procedimientos e instructivos se encuentran alineados con el manual de política de operación contable emitido por la Entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	De conformidad con lo evidenciado en las Actas del comité de sostenibilidad contable realizadas en la vigencia 2023, se evidenció que existen algunas oportunidades de mejora en este proceso, respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes de identificar y que fueron depuradas por acta, al igual que el ingreso de los inventarios en Almacén. De igual manera, en los informes de auditoría realizados durante el 2023, se evidenció que existen debilidades, como falta de bienes, **Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua, Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral, Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad**
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	De conformidad con lo indagado, el plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación en el sistema de información contable GOOBI se encuentra actualizado y es utilizado para generar la información contable y la emisión de los estados financieros de la Entidad.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	De conformidad con lo indagado, el plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación en el sistema de información contable GOOBI se encuentra actualizado y es utilizado para generar la información contable y la emisión de los estados financieros de la Entidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	De conformidad con lo verificado en las actas de Comité de Sostenibilidad Contable, la Entidad realiza registros individualizados de los hechos económicos, sin embargo se evidencia que existen partidas conciliatorias que no pudieron ser identificadas, al igual que el proceso de facturación en Goobi no se ha podido implementar lo que hace compleja la labor de control de cartera de las alternativas comerciales
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	De conformidad con lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE de la entidad, se verificó que el Instituto Para la Economía Social IPES lleva contabilidad separada y aplica los principios, normas técnicas y

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					procedimientos fijados en el Régimen de la Contabilidad Pública, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, conforme a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrina y demás documentos técnicos relacionados para llevar la contabilidad pública de la Entidad.
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En los procedimientos. instructivos e incluso a través de correos electrónico la SAF informa los tiempos de entrega de la información de las áreas generadoras de los hechos económicos al área contable para que realicen su respectivo registro contable en la fecha en que se realizó el hecho económico. sin embargo, conforme lo evidenciado en las Actas de Comité de sostenibilidad contable existen algunas oportunidades de mejora en el proceso de causación cronológica de los hechos económicos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Contabilidad registra la información de acuerdo con los tiempos en que la reportan las demás áreas gestoras de la información. el registro se realiza en el sistema de información de acuerdo a la fecha de los documentos y de acuerdo al consecutivo de cada documento en cada mes. la información que se recibe posterior al cierre contable mensual se ingresa con fecha del mes en que se recibe.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	si	0,35	Se verificó el registro de los hechos económicos con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Conforme lo evidenciado, en las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable, se observó que existen algunos hechos económicos no cuentan con el soporte adecuado para registro contable, como lo son los pagos efectuados por terceros que no tienen contrato activo, de igual manera la depreciación de activos
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Conforme lo evidenciado, en las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable, se observó que existen algunos hechos económicos no cuentan con el soporte adecuado para registro contable, como lo son los pagos efectuados por terceros que no tienen contrato activo, de igual manera la depreciación de activos
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	La entidad cuenta con un Archivo general, donde se depositan, conservan y custodian todos los documentos generados en la causación de los hechos económicos registrados por la entidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	En el Instituto Para la Economía Social - IPES, la gestión contable se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Entidad, integrando la información proveniente de cada

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					dependencia generadora de información, para lo cual cada dependencia es responsable del adecuado y oportuno reporte.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Al validar los consecutivos de los documentos contables se evidencia relación con la fecha y la numeración por tal motivo no se evidencia diferencia
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes contables están enumerados de manera consecutiva en la contabilidad.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	De conformidad con la información remitida, se verificó el consecutivo de los soportes contables del aplicativo contable los cuales estuvieron acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se verificaron los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Se verificaron los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Al validar los documentos soporte entregados por SAF se verifica que los soportes de nómina se cruzan con la contabilidad y se verifican diferencias para ajustar, se realizan cruces de información con los Formatos PA04-FO-021 Hoja de Control SAF-Conciliaciones- Conciliaciones Bancarias, PA06-FO-008 Conciliación Bancaria, teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo PA06-IN-001 Conciliaciones Contables y lo establecido en los libros contables lo cual no denota diferencia
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Al validar los documentos soporte entregados por SAF se verifica que los soportes de nómina se cruzan con la contabilidad y se verifican diferencias para ajustar, se realizan cruces de información con los Formatos PA04-FO-021 Hoja de Control SAF-Conciliaciones- Conciliaciones Bancarias, PA06-FO-008 Conciliación Bancaria, teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo PA06-IN-001 Conciliaciones Contables y lo establecido en los libros contables lo cual no denota diferencia
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	SI	0,35	Al validar los libros de contabilidad y revisar sus saldos se pudo establecer que se encuentran acordes con los informes remitidos a la CGN, no se evidencia diferencia en cifras
MEDICIÓN INICIAL					

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Conforme lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, la entidad cuenta con criterios de medición inicial de los hechos económicos, las políticas contables específicas para cada uno de los componentes de los Estados Financieros, las cuales detallan: el reconocimiento, medición inicial, medición posterior de una partida contable e información a revelar en los estados financieros.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el Plan de Comunicaciones Código DE-023 establecido en la Entidad, los Procesos y Procedimientos son públicos de manera interna, se encuentran documentados en la plataforma SuiteVision y se divulga su creación y actualización mediante Intranet, correo masivo, carteleras físicas y virtuales; fondos de pantalla, periódico virtual Actualidad IPES. Es importante indicar que todo el personal cuenta con acceso a la correspondiente Plataforma.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	De conformidad con lo verificado en las Actas del Comité de Sostenibilidad Contable efectuados durante la vigencia 2023 a la fecha el proceso de facturación en Goobi no se ha podido implementar lo que hace compleja la labor de control de cartera de las alternativas comerciales y oportunidades de mejora en Almacén
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Conforme lo evidenciado en las actas de Comité de Sostenibilidad Contable, existen algunas oportunidad de mejora debido a incidencias presentadas en el módulo de almacén y especialmente en el proceso de depreciación que no tienen uniformidad en su operación, lo que conlleva a que tengan que efectuar auditorías permanentes que generan reprocesos por falta de seguridad en la información que afecta la generación de estados financieros por ende los términos en la normatividad los cuales son de obligatorio cumplimiento
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Los cálculos de depreciación se realizan conforme con lo establecido en el PA06-MN-002 Manual de política de operación contable de la Entidad.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	La Entidad revisa periódicamente la vida útil de la propiedad, planta y equipo, cuando se realizan adiciones o mejoras a las edificaciones se realizan los análisis técnicos respectivos con la finalidad de evaluar si se afecta la vida útil, sin embargo, no se ha establecido un control clave con la finalidad de prevenir errores en los cálculos de la depreciación.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Conforme lo evidenciado en las actas de Comité de Sostenibilidad Contable, existen algunas oportunidad de mejora debido a incidencias presentadas en el módulo de almacén y especialmente en el proceso de depreciación que

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					no tienen uniformidad en su operación, lo que conlleva a que tengan que efectuar auditorías permanentes que generan reprocesos por falta de seguridad en la información que afecta la generación de estados financieros por ende los términos en la normatividad los cuales son de obligatorio cumplimiento
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	En cada una de las políticas de operación contable se describe la medición posterior de cada uno de los rubros de los estados financieros, sin embargo, falta la política de operación de otros activos y falta la definición de las metodologías para el cálculo del deterioro, la definición de vidas útiles para el cálculo de la depreciación y la metodología para el cálculo de permanencia para los beneficios a empleados a largo plazo.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	De conformidad con lo verificado en los Estados Financieros, la base normativa sobre la cual están preparados los estados financieros es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la Resolución 533 de 2015 su última actualización Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la nación.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Si se identifican los hechos económicos objeto de actualización posterior como: el deterioro de cartera, la depreciación de propiedad planta y equipo y bienes de uso público y la amortización de los activos intangibles.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	De conformidad con lo verificado en los Estados Financieros, la base normativa sobre la cual están preparados los estados financieros es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la Resolución 533 de 2015 su última actualización Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la nación.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	De conformidad con lo indagado, el sistema contable utilizado en la entidad no cuenta con una integración modular de distintas áreas como, Presupuesto, Cartera, Tesorería, Nómina y Almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información GOOBI", lo que podría permitir que la información financiera no se encuentre completa.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	NO	0,03	No se evidencian soportes de las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable, por ejemplo, las vidas útiles. provienen de una firma que realizó el avalúo a 2017. se contrató el avalúo de WR y Catastro. cuyo resultado del análisis de propiedad. planta y equipo. no se observa en las políticas de operación contable.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	En la página Web de la Entidad se evidencia la publicación de los estados financieros de forma mensual según lo establece la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, los cuales cuentan con libre acceso de consulta.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	La entidad cuenta con el procedimiento PR 022 Preparación de los Estados Financieros, en el cual está registrado el procedimiento que se aplica para la preparación de los Estados Financieros y el cual busca reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
24,2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	La entidad cuenta con el procedimiento PR 022 Preparación de los Estados Financieros, en el cual está registrado el procedimiento que se aplica para la preparación de los Estados Financieros y el cual busca reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Al validar las actas de comités directivos realizados en la vigencia 2023 se presenta y utiliza información presupuestal para hacer seguimiento de la ejecución del presupuesto. sin embargo. conforme con la información total de los estados financieros no se evidencia que se utilicen para tomar decisiones. No obstante. anualmente la Junta Directiva del IPES los aprueba.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	En la página Web de la Entidad se evidencia la publicación de los estados financieros de forma mensual según lo establece la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, los cuales cuentan con libre acceso de consulta.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	De conformidad con lo establecido en el procedimiento PR 022 Preparación de los Estados Financieros, en el flujograma de actividades en su numeral 11, se evidencia la existencia de GENERACIÓN BALANCE DE PRUEBA, la cual indica que se realiza una revisión de los hechos económicos
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros. De igual manera como se evidencia en el Flujograma de actividades establecido en el procedimiento PR 022 Preparación de los Estados Financieros numeral 2, 3 y 4, se establecen las actividades a realizar.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	En el MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE Numeral 5.1.8 Indicadores señala que para evaluar permanentemente la gestión, realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la administración del IPES, se utilizarán indicadores financieros de tipo contable, según necesidades de la administración u otros usuarios de la información, como los siguientes: Razón corriente, Capital de trabajo,

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					Solidez, Apalancamiento total, Nivel de endeudamiento total, Endeudamiento como porcentaje del total de ingresos, Importancia de los Ingresos Fiscales, Dependencia de las Transferencias, Relación Recaudo - Facturación, Recuperación de Cartera
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	De conformidad con lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE Numeral 5.1.8 Indicadores señalan que se realizan los análisis para informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la administración del IPES por lo que se utilizarán indicadores financieros de tipo contable, según necesidades de la administración u otros usuarios de la información
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En la tabla documentada en el Numeral 5.1.8 Indicadores del MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE, se establecen las fórmulas de los indicadores mencionados, las cuales tienen como base la información contable de la entidad, de igual manera registran el objetivo del indicador .
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	De conformidad con lo establecido por la entidad en su Procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros, se documenta que el IPES tiene por objetivo elaborar y presentar los estados financieros representando fielmente su situación financiera, económica, social y ambiental, de conformidad con el Marco Normativo legal en las fechas establecidas por los entes de control, reflejando información suficiente, adecuada, la cual permita mostrar la gestión realizada a los usuarios de la información. Así mismo, en la página Web de la Entidad se evidencia la publicación de los estados financieros de forma mensual según lo establece la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, los cuales cuentan con libre acceso de consulta.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2022, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2022, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
					realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2022, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2022, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Es importante indicar que el IPES a la fecha no ha generado los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023, sin embargo, Las notas a los estados financieros realizadas para la vigencia 2022, cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y el procedimiento PR-022 Preparación de los Estados Financieros en sus numerales 14, 15 16 y 17, actividades que se realizan de manera holística con las dependencias generadoras de hechos económicos.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados foros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El Instituto Para La Economía Social IPES, como sujeto de control fiscal de la CGR, pertenece al grupo de entidades obligadas a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, una vez verificada la información suministrada por la entidad, se evidenció que, a la fecha, se encuentra en proceso de consolidación el informe a transmitir. De igual manera, se observó que la entidad en la vigencia 2023 presentó el 24 de febrero de 2023 la rendición de cuenta de la vigencia 2022, junto con la información contable y financiera.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	El Instituto Para La Economía Social IPES, como sujeto de control fiscal de la CGR, pertenece al grupo de entidades obligadas a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, una vez verificada la información suministrada por la entidad, se evidenció que, a la fecha, se encuentra en proceso de consolidación el informe a transmitir. De igual manera, se observó que la entidad en la vigencia 2023 presentó el 24 de febrero de 2023 la rendición de cuenta de la vigencia 2022, junto con la información contable y financiera la cual es previamente validada por la SAF de la entidad.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El Instituto Para La Economía Social IPES, como sujeto de control fiscal de la CGR, pertenece al grupo de entidades obligadas a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, una vez verificada la información suministrada por la entidad, se evidenció que, a la fecha, se encuentra en proceso de consolidación el informe a transmitir. De igual manera, se observó que la entidad en la vigencia 2023 presentó el 24 de febrero de 2023 la rendición de cuenta de la vigencia 2022, junto con la información contable y financiera y sus notas exploratorias, las cuales se encuentran en proceso de ampliación.
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Instituto Para La Economía Social IPES, cuenta con la Política de Administración del Riesgo, identificado con Código: PE01-DE-010. en el cual, en su numeral 7. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO se verifican las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión, objetivos del proceso y de la Entidad. sin embargo, es importante verificar los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	Al verificar la matriz de riesgo de la entidad del proceso que contiene la información financiera, se verificó que a los riesgos identificados se les realiza el correspondiente seguimiento por la primera línea de defensa y Monitoreo por la segunda línea de defensa, en las cuales reportan si se materializó un riesgo, y se valida si las evidencias entregadas por el proceso cumplen con lo requerido en el tratamiento del control.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) define impacto y ocurrencia, sin embargo, como no están analizados todos los riesgos de la resolución se establece una calificación parcial.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) define impacto y ocurrencia, sin embargo, como no están analizados todos los riesgos de la resolución se establece una calificación parcial.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Los riesgos que se identifican de índole contable son revisados y actualizados periódicamente, sin embargo, como no se observa que se están analizados los riesgos de la resolución 193 de 2016, por lo cual se establece una calificación parcial.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	Observaciones
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015)
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Cuatrimestralmente, al realizar la evaluación de los controles establecidos para los riesgos descritos en el correspondiente mapa, se realiza autoevaluación para determinar la eficacia de los controles implementados
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El Instituto Para La Economía Social IPES, cuenta con personal de Planta y Contratistas profesionales y técnicos que están capacitados y cuentan con la experiencia para ejecutar el proceso contable de la entidad.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	El Instituto Para La Economía Social IPES, cuenta con personal de Planta y Contratistas profesionales y técnicos que están capacitados y cuentan con la experiencia para ejecutar el proceso contable de la entidad.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	El Instituto Para La Economía Social IPES, de conformidad con El Plan Institucional de Capacitación del Instituto para la Economía Social, el cual hace parte de los programas de Talento Humano de la entidad y se enmarca en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG en la dimensión No. 1 “Fortalecer el liderazgo de Talento Humano” aportando en el cambio cultural y fortaleciendo competencias con el fin de Identificar y atender las necesidades de capacitación de los funcionarios dentro de los cuatro ejes temáticos que identifica la Función Pública. Como son: eje 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación, eje 2: Creación de valor público, eje 3 Transformación digital y por último el eje 4: Probidad y ética de lo público.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Si, el PIC 2023, dentro de sus indicadores, cuenta con seguimiento trimestral al cumplimiento de las mismas, el cual busca Contribuir al desempeño laboral del personal de planta de la entidad a través de un proceso de capacitación.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Si, el PIC 2023, dentro de sus indicadores, cuenta con seguimiento trimestral al cumplimiento de las mismas, el cual busca Contribuir al desempeño laboral del personal de planta de la entidad a través de un proceso de capacitación.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Se realiza el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la ACI, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad. con los siguientes resultados.

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
1. La entidad continúa fortaleciendo la aplicación de políticas contables de conformidad con lo establecido en el marco normativo, con el objetivo de robustecer el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. 2. La gestión de los procesos judiciales de restitución de inmueble y controversias contractuales, de conformidad con los expedientes examinados en las auditorías realizadas durante la vigencia 2023, cumplen con las actividades descritas de acuerdo con el estado en el que se encuentran e igualmente, se evidencia que fortaleció el proceso de registros en la plataforma SIPROJ. 3. Se establecieron cronogramas entre la SAF y las otras Subdirecciones para realizar las conciliaciones de información mensuales que ayuden a asegurar la integridad y veracidad de los registros contables en el sistema de información GOOBI. Esta actividad corresponde al cierre y análisis de los Estados Financieros mensuales. 4. La entidad en busca de cumplir con los reportes a los entes de externos control durante la vigencia 2023, fortaleció las medidas establecidas para dar respuesta de manera oportuna y confiable de la información financiera y contable. 5. El IPES, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, de conformidad con el marco normativo.
DEBILIDADES
Como parte del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023, se realizaron actividades encaminadas a realizar una evaluación y entregar una opinión independiente sobre el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de los procesos y procedimientos, de los cuales se evidenciaron: **AUDITORIA SUBDIRECCIÓN DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD- CENTRO DE INNOVACION GASTRONOMICA** 1. Debilidades en el control de los inventarios de la entidad, referentes a: a) Faltantes de bienes. b) Bienes sin Placa de Inventario / Bienes identificados con Placa Antigua. c) Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral. d) Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad. El detalle de las oportunidades de mejora indicados previamente, se encuentran publicados en la página web del Instituto en los siguientes links:

https://www.ipes.gov.co/images/informes/controlInterno/informesGenerales/2023/09-septiembre/Informe-de-Cierre-de-Auditoria-GESTION-PARA-LA-FORMACION-Y-EMPLEABILIDAD-10-817-2023-004062.pdf

AUDITORIA PROYECTOS 7772 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN DE ZONAS DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ y al proyecto 7773 "FORTALECIMIENTO OFERTA DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ"

1. Debilidades en el control de los inventarios de la entidad, referentes a:
   a) Faltantes de bienes.
   b) Bienes asignados a cuentadante sin vínculo laboral.
   c) Bienes identificados con el mismo número de Placa / Bienes sin Placa de Inventario.
   d) Bienes sin ingreso al Inventario de la Entidad.
   e) Falta Informe final de Inventario.
2. Inadecuado reconocimiento de los bienes inmuebles.

3. Deficiencias en proceso de bajas.

4. Falta de gestión para la constitución de títulos recursos financieros-cartera ejecutivos y recuperación de la cartera.

5. Subestimación y sobreestimación del ingreso por uso y aprovechamiento económico y/o arrendamiento

6. Falencias en el reconocimiento del ingreso por el uso recursos financieros-cartera y aprovechamiento económico

El detalle de las oportunidades de mejora indicados previamente, se encuentran publicados en la página web del Instituto en los siguientes links:

https://www.ipes.gov.co/images/informes/controlInterno/informesGenerales/2023/07-julio/Informe-de-Cierre-de-Auditoria-Proyectos-7772-IMPLEMENTACION-DE-ESTRATEGIAS-DE-ORGANIZACION-DE-ZONAS-DE-USO-Y-APROVECHAMIENTO-ECONOMICO-DEL-ESPACIO-PUBLICO-EN-BOGOTA.pdf

AUDITORIA PROYECTO 7722 "FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA"

1. Debilidades en el control de los inventarios de la entidad, referentes a:
   a) Inconsistencias en las Placas de los Módulos de Emprendimiento Social.
   b) Condiciones inadecuadas de conservación de los módulos en la bodega de la 38.
   c) Falta de Inclusión de los módulos y sillas de emprendimiento social en los cronogramas anuales de inventarios.

2. desactualización de cuentadante en los módulos y sillas de emprendimiento social.

3. Inconsistencias en la realización del proceso de bajas.

4. Faltante de bienes en la entidad- sillas módulos emprendimiento social.

El detalle de las oportunidades de mejora indicados previamente, se encuentran publicados en la página web del Instituto en los siguientes links:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

https://www.ipes.gov.co/images/informes/controlInterno/informesGenerales/2023/11-noviembre/Informe-final-de-Auditoria-al-Proyecto-7722-FORTALECIMIENTO-DE-LA-INCLUSION-PRODUCTIVA-DE-EMPRENDIMIENTOS-POR-SUBSISTENCIA.pdf
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
1. La entidad a través de los tres (3) Comités de Sostenibilidad Contable realizados durante la vigencia, continúa buscando el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos contables y presupuestales. 2. La Dirección General del IPES dio directrices a las áreas competentes para la implementación de acciones de mejoramiento internos y externos respecto a los resultados de auditoría obtenidos en vigencias anteriores. 3. El IPES para el 2023, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, de conformidad con el marco normativo.
RECOMENDACIONES
1. Validar los procedimientos y documentos estratégicos que soporten los procesos contables con relación a las directrices establecidas en el Manual de Políticas de Operación Contable vigente con el objetivo de fortalecerlos. 2. Continuar aplicando los controles existentes y verificar la oportunidad de implementar nuevos mecanismos direccionados a mitigar los riesgos asociados al proceso contable. 3. Hacer sensibilización y concientización en la cultura del autocontrol referente a los procesos relacionados con el manejo y control de propiedad, planta y equipo, inventarios y cartera, con la finalidad de evitar pérdidas, realizar el correspondiente reconocimiento y medición posterior conforme lo estable el Manual de políticas de operación contable. 4. Generar procesos de socialización de las Políticas, Procesos, Procedimientos y demás documentos con el personal involucrado en el proceso contable y demás áreas generadoras de los hechos económicos.

SOPORTE TRANSMISIÓN
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 202.

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.

Este informe se fue transmitido a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el 27 de febrero de 2024, mediante el formato CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTER_CONTABLE, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen N. 01 Validación transmisión informe ESCIC

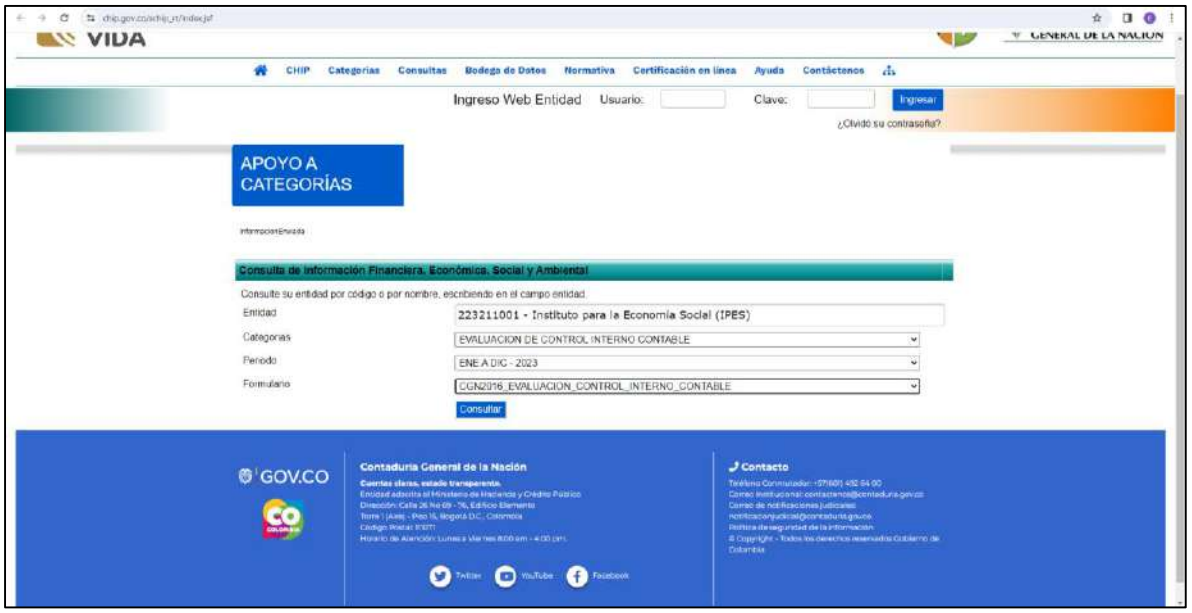

Imagen N. 02 Transmisión informe ESCIC Aceptado

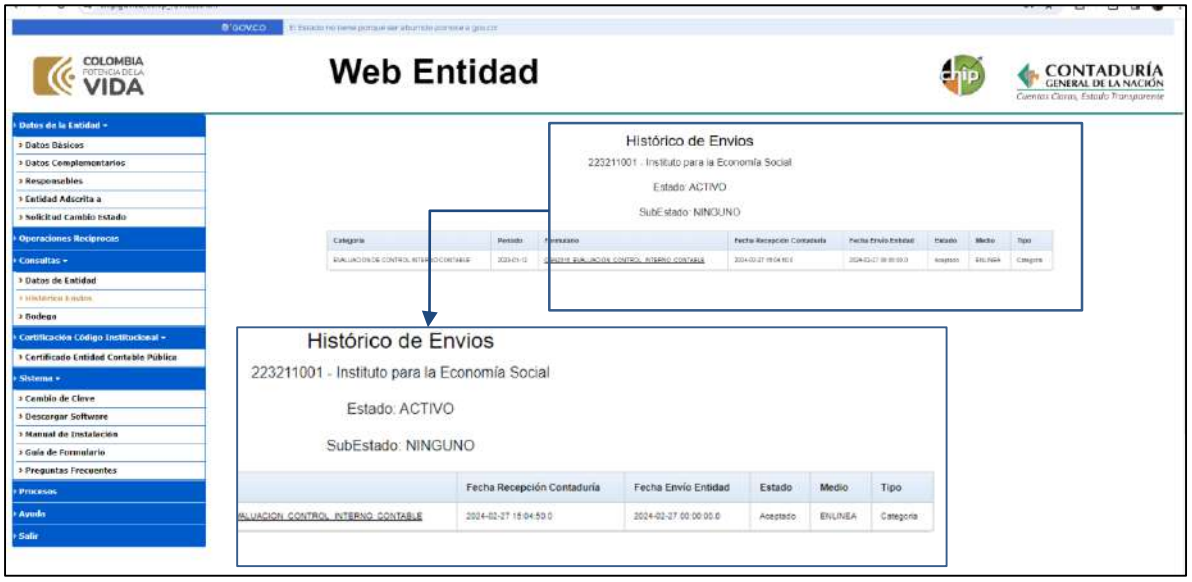

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.